



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y/O REVELACIONES  
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**N.1. ENTIDAD REPORTANTE**

**N.1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES**

Fundado el 15 de diciembre de 1975 y en octubre de 1999 clasificado como organismo para la atención Nivel III, mediante resolución No. 14676 del Ministerio de la Protección Social. El Hospital Departamental de Nariño se constituye como Empresa Social del Estado, mediante ordenanza No. 067 de diciembre 10 de 1994, expedida por la Asamblea Departamental de Nariño y mediante ordenanza No. 023 de diciembre 17 de 2004 expedida por la Asamblea Departamental, cambia su razón social a Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado y su ubicación es en la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Nariño.

La PLATAFORMA ESTRATEGICA, según el Plan de Desarrollo Institucional "Juntos Por La Excelencia 2018 - 2020" el cual se encuentra vigente según Acuerdo 08 del 5 de abril de 2018 es la siguiente:

**MACRO ESTRATEGIA**

Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad y generación de nuevos e innovadores servicios garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permitan la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de nuestros usuarios.

**MEGA**

En el año 2030 seremos una institución de alta complejidad, acreditada con excelencia, auto sostenible, ambientalmente responsable, líder en investigación y gestión clínica a nivel nacional e internacional.

**MISIÓN**

Brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias.

**VISIÓN**

Estar constituidos como un hospital de mediana y alta complejidad, universitario, investigativo, acreditado en salud, auto sostenible y ambientalmente responsable, que brinde atención segura y humanizada a los usuarios y sus familias.







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

## **N.1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES**

### **APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO SEGÚN RES. 414 DEL 2014**

El 13 de julio de 2009 la se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial.

La Contaduría General de la Nación emitió el 8 de septiembre del año 2014 la Resolución 414, la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Conceptual y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que:

- No coticen en el mercado de valores
- No capten ni administren ahorro del público
- Que estén clasificadas como Entidad Pública por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas

Por lo anterior, el **Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.**, de acuerdo con su información financiera y según la resolución mencionada anteriormente, se encuentra obligado a aplicar el marco normativo contemplado en la Resolución 414 de septiembre de 2014.

El Hospital se acogió a la Resolución 663 de diciembre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la que se amplió por un año el periodo de transición, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y el periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2017, en el que la contabilidad se empezó a llevar para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

### **APLICACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con un manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones y revelaciones para la correcta elaboración de los estados financieros.



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448536



El manual de políticas contables de la Institución se aprobó mediante Resolución de Gerencia 002 del 2 de enero de 2017, se han realizado modificaciones por cambios en la estimación contable para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar con Res. 2397 del 15-09-2017, Res. 3179 del 21-11-2018 y la Res. 383 del 21-02-2020. Finalmente se actualiza el Manual de Políticas con Res. 2124 del 6-10-2020 y resolución 2182 del 24 de septiembre de 2021.

El Manual de Políticas Contables tiene por objetivo establecer el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, cumpliendo con los requerimientos establecidos por el Marco Normativo para las Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública según resolución 414 del 8 de septiembre de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. adopta y aplica el catálogo de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación en la Res. 139 de 2015, modificada por la Res. 466 de 2016 y la última modificación con la Resolución 341 del 23 de diciembre de 2022

### **N.1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO**

La información contable del Hospital Departamental de Nariño como Empresa Social del Estado está basada en los lineamientos, principios, normas y técnicas del Régimen de Contabilidad Pública, con el objetivo básico de presentar una información razonable, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la organización.

Los libros principales se encuentran registrados mediante acta de apertura suscrita por el Representante Legal y custodiado en el área de Contabilidad. La información contable se encuentra sistematizada, utilizando el aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria versión NET.

Los Estados Financieros del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se presentarán según el marco normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, norma que exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad.

Los Estados Financieros se presentan con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2023 y son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo
5. Notas a los Estados Financieros o Revelaciones



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

La aprobación de los Estados Financieros se realiza en Junta Directiva en el mes de marzo del año 2024 y posterior al dictamen de Revisoría Fiscal.

#### **N.1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E es una sola unidad con personería Jurídica, cuenta con un único proceso contable y no tiene entidades agregadas en sus estados financieros.

#### **N.2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

##### **N.2.1. BASES DE MEDICIÓN**

La información financiera que emana de la contabilidad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, es información cuantitativa expresada en unidades monetarias y descriptivas, que muestra la posición y desempeño financiero y cuyo objetivo esencial es de ser útil al usuario general.

##### **N.2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo. Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

Los estados financieros se expresan en pesos sin decimales y el concepto de materialidad o importancia relativa evalúa el impacto de la información incluida en los estados financieros, en las revelaciones se observarán las cuentas con saldos que requieran su detalle.

##### **N.2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados. En la vigencia 2023 no hubo operaciones en moneda extranjera.



#### **N.2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE**

Los hechos ocurridos después del período contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, es decir, la fecha en que se aprueben y que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del estado de situación financiera.

En la vigencia actual no se presentan hechos que requieran revelarse o que sean objeto de ajustes contables.

#### **N.2.5. OTROS ASPECTOS**

Durante las vigencias 2019 y 2020, el subproceso de Contabilidad se reunió con los diferentes subprocesos de la Institución para revisar en conjunto el Manual de Políticas Contables, identificando la actualización necesaria de las políticas según el contexto actual del Hospital Universitario Departamental de Nariño y la normatividad vigente, de esta forma se actualiza el Manual de Políticas Contables con resolución de Gerencia No. 2124 del 6 de octubre de 2020 y posteriormente se actualiza con resolución 2182 del 24 de septiembre de 2021. Durante la vigencia 2023 no se presentaron cambios que conlleven a actualizaciones al manual.

### **N.3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **N.3.1. JUICIOS**

La administración del Hospital Universitario Departamental de Nariño ha generado políticas contables que cumplan con las características cualitativas de la información financiera que establece el Marco Conceptual, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la entidad, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente.

Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen en la Nota 3.2.

### **N.3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS**

Los juicios que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros son:

#### **N.3.2.1. EVALUACIÓN DE LA EXISTENCIA DE INDICADORES DE DETERIORO DE VALOR PARA LAS CUENTAS POR COBRAR**

Con el cierre de cada mes dentro del periodo se revisa el estado de los activos, siendo la cartera uno de los más importantes, para determinar si existen indicios de que haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro se reconoce el gasto según el procedimiento establecido en el Manual de Políticas Contables y sus actualizaciones, así mismo se reconoce el ingreso en caso de recuperación de saldos deteriorados anteriormente.

El procedimiento para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos así como en los resultados financieros, el entorno legal, social y las condiciones del mercado; de ser necesario se realizan cambios en la estimación contable mediante resolución de Gerencia para el procedimiento.

El último cambio en la estimación contable de esta política se realizó en la vigencia 2020.

#### **N.3.2.2. LA VIDA ÚTIL Y VALORES RESIDUALES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los profesionales y técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

### **N.3.2.3. LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL VALOR DE LOS PASIVOS DE VALOR INCIERTO O CONTINGENTES**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño cuenta con una política clara respecto a las provisiones, en el caso de los litigios es el área Jurídica quien emite un informe semestral con todos los procesos en curso en contra de la entidad y otorga un porcentaje de probabilidad de pérdida y un valor estimado de la sentencia según las pretensiones del demandante.

Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, conllevará al reconocimiento de una provisión, con un 60% de avance del proceso, lo cual será determinado por el criterio jurídico del profesional, criterio que predomina sobre el avance del proceso para reconocer una provisión.

### **N.3.3. CORRECCIONES CONTABLES**

En el desarrollo de un plan de mejora que el subproceso de Contabilidad viene adelantando desde la vigencia 2021 con el fin de depurar saldos en la cuenta Deudores que no cumplen con la definición de Activo. Para continuar con el proceso de depuración se realizan conciliaciones en la vigencia 2023 con el acompañamiento y apoyo del proveedor del software DGH (Dinámica Gerencial Hospitalaria), proceso en el cual se desarrollaron mecanismos para identificar el origen de las diferencias y a su vez para eliminar el riesgo de que se continúen presentando.

Los saldos objeto de depuración corresponden a valores positivos y negativos en las cuentas “en trámite” que en cumplimiento del nuevo marco normativo según Resolución 414 del 2014 la Institución usa para registrar o reconocer la prestación de servicios desde la primera atención al paciente y no desde la expedición de la factura como se registraba antes de la vigencia 2016.

En este reconocimiento de las órdenes de servicio, el sistema de información fue parametrizado para que durante toda la prestación del servicio se registren las transacciones en cuentas auxiliares de Deudores y de Ingresos denominadas “Cuentas en Trámite” que serían reversadas en el momento de expedir la factura con el egreso del paciente, momento en el cual se registran los valores en cuentas definitivas de Deudores según su régimen contra la cuenta definitiva de Ingresos según el área de servicio. Durante la vigencia 2023 no se realizaron ajustes a estas cuentas.

#### **N.3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E con corte 31-12-2023 presenta pasivos financieros por valor de \$4.000.000.000 que corresponde a un crédito de Tesorería que la entidad adquirió en el mes de diciembre de 2023 con el Banco de Bogotá.

#### **N.3.5. ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA COVID-19**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E frente a la situación derivada de la emergencia Covid- 19 durante la vigencia 2023 no registra impactos que se reflejan en el resultado del ejercicio

#### **N.4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

El 2 de enero de 2017 mediante resolución 0002 se aprobó el “Manual de Políticas Contables” para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Siguiendo los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública según resolución 414 del 2014 con el objetivo de prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por el marco normativo para las entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.

El Manual de Políticas Contables del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Ha sufrido cambios en la estimación contable a la política de deterioro de cuentas por cobrar por cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, la cual se ha revisado y se ha ajustado con resoluciones No. 2397 del 15-09-2017, 3179 del 21-11-2018 y 383 del 21-02-2020. Así mismo el manual fue actualizado con Resolución No. 2124 del 6-10-2020 y Resolución 2182 del 24-09-2021.

A continuación vemos un resumen de las políticas vigentes:

## ACTIVOS

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por los recursos que se mantienen con disponibilidad inmediata, comprende el efectivo disponible que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., que se clasifica en las siguientes categorías: Caja principal de urgencias, Cajas auxiliares por áreas del hospital, Cuentas bancarias (de ahorro y corriente), Efectivo con destinación específica.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, con sujeción a un riesgo mínimo, que imposibilita cambios significativos en su valor. Su convertibilidad a efectivo está sujeta a un plazo no mayor a tres meses.

Su medición será a valor razonable, peso colombiano. Se revelará cada saldo por categoría de efectivo por separado, tasa, plazos, restricciones y destinación.

### ➤ CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerán como Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, entre las que se encuentran: Prestación de servicios de salud, Avances y anticipos entregados, Arrendamiento operativo, Otras cuentas por cobrar.

Las condiciones normales para el recaudo de las Cuentas por Cobrar por Servicios de Salud se establecen a partir de la fecha de vencimiento de acuerdo a los plazos normales de recaudo por régimen, sujetos a ser actualizados por el hospital y por cada uno de los regímenes.

Las Cuentas por Cobrar por Servicios de Salud se reconocerán por el valor de la transacción en el momento en que se preste el servicio de salud y surja la exigibilidad de beneficios económicos futuros. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Se dejará de reconocer una Cuenta por Cobrar cuando no se evidencie probabilidad de recuperar los recursos por imposibilidad de pago por parte de los deudores, expiren los derechos sobre la cuenta por cobrar o se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., revelará en las notas a los Estados Financieros la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés si la hay, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad, así como el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el período, así como el deterioro acumulado.

### ➤ INVENTARIOS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E reconocerá como Inventarios, los activos adquiridos en forma de materiales y suministros para ser utilizados en la prestación



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

de los servicios de salud e insumos de consumo administrativo. Los Inventarios se medirán por el costo de adquisición para darles su condición o ubicación actual, aplica el sistema de inventario permanente, y para efecto de valoración y determinación de los costos, el método de Costo Promedio.

Al final de cada período sobre el que se informa, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. evaluará si existen indicios de deterioro, Las mermas, sustracciones o vencimientos de los Inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerá como gastos del período.

La entidad revelará en las notas a los Estados Financieros el valor de materiales y suministros, el método de valuación, las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas, entre otras.

### ➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. reconocerá el costo de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo como un activo si, y solo si, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos en zona rural de uso indeterminado que posee el Hospital y no generen rentas, serán reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo. Los activos que se reconocen como Propiedades Planta y Equipo, son:

- 1) Terrenos
- 2) Edificaciones
- 3) Plantas, ductos y túneles
- 4) Maquinaria y equipo
- 5) Equipo médico científico
- 6) Muebles, enseres y equipos de oficina
- 7) Equipos de comunicación y computación
- 8) Equipos de transporte, tracción y elevación
- 9) Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- 10) Terrenos en zona rural que no generan rentas

### ➤ PROPIEDADES DE INVERSIÓN

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E reconocerá como Propiedades de Inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas, cuando:

- a) Se obtengan beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos.
- b) El costo de estos bienes pueda ser medido con fiabilidad

Adicionalmente, cuando se entregue en arrendamiento una parte de la edificación se tratará como Propiedad de Inversión siempre que se cumpla con las siguientes dos condiciones:

- El tiempo de uso del área en calidad de arrendamiento, no podrá ser inferior a 6 meses consecutivos dentro del periodo contable, independientemente de la fecha de legalización del contrato.
- El área en calidad de arrendamiento no podrá ser inferior a cuatro (4) metros cuadrados.

#### ➤ **ACTIVOS INTANGIBLES**

Un Activo Intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede ser medido de manera fiable. Un Activo Intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Las vidas útiles asignadas a cada Activo Intangible son establecidas con base a la utilización esperada del activo.

Si se evidencia deterioro, al final del período contable, el hospital registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo sea superior a su importe recuperable.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., dará de baja en cuentas un Activo Intangible cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como Activo Intangible, esto se puede presentar cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación o la pérdida o ganancia fruto de la baja se reconocerá en el resultado del período.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E revelará dentro de sus notas a los Estados Financieros las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles, entre otras.

#### ➤ **ARRENDAMIENTOS**

Un Arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Actualmente reconoce Arrendamiento Operativo en edificaciones y construcciones.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., no presenta Arrendamiento Financiero.

➤ **COSTOS DE FINANCIACION**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E reconocerá como un mayor valor de los activos, los Costos de Financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto.

Un activo apto es aquel que requiere de un período sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás Costos de Financiación se reconocerán como gastos en el período en que se incurra en ellos.

➤ **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., aplicará la política de Deterioro del Valor de los Activos para la contabilización del deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de inversión, Activos intangibles. Como mínimo al final del período contable, El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.

**PASIVOS**

➤ **CUENTAS POR PAGAR**

Se reconocerán como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Las Cuentas por Pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos normales en condiciones generales al sector salud y la actividad económica y social del hospital, que comprende, entre 60, 90, 120 y 180 días.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E dejará de reconocer una Cuenta por Pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, se haya expirado o se haya transferido a un tercero, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable determine su baja, en tanto se haya efectuado el proceso de conciliación con el proveedor o acreedor y tengan una antigüedad mayor a un año, entre otras.

➤ **PRÉSTAMOS POR PAGAR**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconoce como Préstamos por Pagar, los recursos financieros recibidos por el hospital para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Los Préstamos por Pagar se clasificarán en la categoría de Costo Amortizado, clasificados en Préstamos de Banca Comercial y Préstamos de Fomento.

Los Préstamos por Pagar se medirán inicialmente por el valor recibido, con posterioridad al reconocimiento, se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., dejará de reconocer un Préstamo por Pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

### ➤ **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconoce como Beneficios a los Empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro categorías de Beneficios a los Empleados: beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, y beneficios pos-empleo.

### ➤ **PROVISIONES**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconocerá como Provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar los posibles hechos económicos en contra o a favor de la entidad: remoto, posible o probable.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., medirá las Provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. En tal caso, tendrá en cuenta el criterio profesional del área Jurídica para obtener una estimación fiable de la provisión.

### ➤ **ACTIVOS CONTINGENTES**

Los Activos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Los Activos Contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448536



➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Los Pasivos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y corresponden a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Por consiguiente no es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; o bien sea por que no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Pasivos Contingentes se valorarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

**INGRESOS**

➤ **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los Ingresos De Actividades Ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Los ingresos ordinarios del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se originan por la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad en la región, que complementa armónicamente la red pública y privada de prestadores de salud de todo el departamento de Nariño.

En consecuencia, para el desarrollo de su objeto, adelanta acciones de promoción de la salud y prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y desarrollo de programas de investigación en el campo de la salud para prácticas de estudiantes de universidades públicas y privadas.

Otros ingresos que se presentan en la entidad, son por concepto de arrendamiento operativo, rendimientos por intereses en cuentas bancarias y reversiones por recuperación de deterioro.

Los ingresos de las actividades por prestación de servicios de salud se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez se hayan deducido las rebajas, descuentos comerciales y descuentos por pronto pago.

➤ **SUBVENCIONES**

Se reconocerán como Subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las Subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las Subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación, pueden ser monetarias o no monetarias (como por ejemplo representado en servicios o en activos físicos).

**LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8	PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 15	ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 19	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 31	COSTOS DE TRANSPORMACION
NOTA 32	ACUERDOS DE CONCCESION
NOTA 33	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LAS GANACIAS
NOTA 36	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

**N.5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Composición:

Este rubro está compuesto por los recursos que se mantienen con disponibilidad inmediata, comprende el efectivo disponible del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., y se clasifica en las siguientes categorías:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
CAJA PRINCIPAL	33.905.842,40	12.683.710,69	21.222.131,71	167,32
CUENTA CORRIENTE	24.256.554,23	69.228.721,73	- 44.972.167,50	- 64,96
CUENTA DE AHORRO	628.188.150,91	411.816.983,72	216.371.167,19	52,54
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	848.061.359,34	754.481.613,27	93.579.746,07	12,40
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1.534.411.906,88</b>	<b>1.248.211.029,41</b>	<b>286.200.877,47</b>	<b>22,93</b>

El total del Efectivo y Equivalentes al Efectivo presenta un incremento del 23% respecto a la vigencia anterior por el incremento principalmente en el saldo de la caja principal y de las cuentas de ahorros y de uso restringido. El efectivo representa el 0.55% del total de los

Activos de la Institución. En el siguiente cuadro podemos ver el porcentaje de cada cuenta y su participación dentro de este rubro:

CONCEPTO	2023	%
CAJA PRINCIPAL	33.905.842,40	2,21
CUENTA CORRIENTE	24.256.554,23	1,58
CUENTA DE AHORRO	628.188.150,91	40,94
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	848.061.359,34	55,27
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>1.534.411.906,88</b>	<b>100,00</b>

Se observa que al cierre de la vigencia 2023 la cuenta de Efectivo de uso Restringido representa el 55.27% dentro del total, seguido de las Cuentas de Ahorro con un 40.94%.

#### **N.5.1 CAJA**

Representa los valores recaudados por la Institución en temas como: prestación de servicios de salud, convenios, servicios de ambulancia, anticipos, cuotas de recuperación vinculados y venta de medicamentos a particulares entre otros. Se realizan arqueos y consignaciones de manera diaria y los valores se concilian con tesorería. Al cierre del periodo 2023 el saldo de este rubro es \$33.905.842.40 con un incremento del 167.32% respecto a la vigencia anterior y representa el 2.21% del total de la cuenta del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

#### **N.5.2. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Para asegurar razonabilidad en el saldo se realizan conciliaciones bancarias mensuales y se registran los ajustes necesarios. El dinero se destina a gastos de funcionamiento y proyectos de inversión. Al 31-12-2023 presenta un saldo de \$1.500.506.064.48 con un incremento del 21.45% respecto a la vigencia anterior.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>24.256.554,23</b>	<b>69.228.721,73</b>	- <b>44.972.167,50</b>	- <b>64,96</b>
BANCO DE BOGOTA 466-06926-7	24.256.554,23	69.228.721,73	- 44.972.167,50	- 64,96
<b>CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>628.188.150,91</b>	<b>411.816.983,72</b>	<b>216.371.167,19</b>	<b>52,54</b>
BANCO DE BOGOTA -AHORROS 466-21297-4	98.730.002,32	399.767.539,51	- 301.037.537,19	- 75,30
DAVIVIENDA 1060-0036-1951	152.026.498,09	8.661.269,60	143.365.228,49	1.655,24
BANCO AV VILLAS 203-08151-8	100.726.624,26	2.534.650,27	98.191.973,99	3.873,99
DAVIVIENDA CTA AHORROS 1060 0076 9294	1.068,20	1.067,17	1,03	0,10
DAVIVIENDA AHORROS 106000774716 -INCAPACIDADES	276.703.958,04	852.457,17	275.851.500,87	32.359,57
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>848.061.359,34</b>	<b>754.481.613,27</b>	<b>93.579.746,07</b>	<b>12,40</b>
AV VILLAS CTA 203-08250-8- CUENTA MAESTRA SGP	-	440.881,25	- 440.881,25	- 100,00
AV VILLAS CTA 203-08262-3 CTA MAESTRA SGP PAGADORA	-	22.842,63	- 22.842,63	- 100,00
DAVIVIENDA CTA 106000733472 -HEMOCENTRO	644.590.590,02	642.395.586,03	2.195.003,99	0,34
DAVIVIENDA AHORROS 1060-0076-1853 -REGALIAS - RECURSOS TRANSFERIDOS POR DESCUENTOS	12.465.871,25	12.453.820,74	12.050,51	0,10
AV VILLAS CTA 203-08629-3 -VACUNACION COVID	243.117,63	61.124.385,45	- 60.881.267,82	- 99,60
BANCO BBVA AHORROS 695677880 -CONVENIO GOBERNACION DE NARIÑO BANCO DE LECHE	1.483.183,00	16.551.525,00	- 15.068.342,00	- 91,04
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 039-12267-6 - RECAUDO TASA PRODEPORTE	189.278.597,44	21.492.572,17	167.786.025,27	780,67
<b>TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.500.506.064,48</b>	<b>1.235.527.318,72</b>	<b>264.978.745,76</b>	<b>21,45</b>

A 31 de Diciembre de 2023 se cuenta con 5 cuentas de ahorro, 5 cuentas de ahorro de uso restringido y 1 cuenta corriente, necesarias para el manejo de los fondos destinados a gastos de funcionamiento e inversión, en cumplimiento de su objeto social.

### N.5.3. EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

Dentro del saldo total de depósitos en Instituciones Financieras el valor de \$848.061.359.34 corresponde a cuentas de Uso Restringido por diferentes conceptos:

<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>848.061.359,34</b>
DAVIVIENDA CTA 106000733472 -HEMOCENTRO	644.590.590,02
DAVIVIENDA AHORROS 1060-0076-1853 -REGALIAS - RECURSOS TRANSFERIDOS POR DESCUENTOS	12.465.871,25
AV VILLAS CTA 203-08629-3 -VACUNACION COVID	243.117,63
BANCO BBVA AHORROS 695677880 -CONVENIO GOBERNACION	1.483.183,00
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 039-12267-6 - RECAUDO TASA PRODEPORTE	189.278.597,44

Dentro del rubro de efectivo, en las siguientes cuentas existen recursos embargados por



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Valor de \$ 579.998.931.88 por parte de la Supersalud por concepto de sanción referente a un hallazgo de la auditoría realizada en octubre de 2021, referente al no cumplimiento con la asignación y utilización del porcentaje mínimo del 5% legalmente establecido para el mantenimiento hospitalario. La sanción corresponde al valor de \$ 294 millones y el embargo decretado de acuerdo a la norma es por el doble de la sanción. Este proceso está en la oficina jurídica quien está adelantando la nulidad del mismo.

RECURSOS EMBARGADOS	VALOR
DAVIVIENDA CTA 106000733472 -HEMOCENTRO	300.331.682,25
DAVIVIENDA AHORROS 1060-0076-1853 -REGALIAS -	12.465.223,89
DAVIVIENDA AHORROS 106000774716 -INCAPACIDADES	267.202.025,74
	<b>579.998.931,88</b>

## N.6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2023 no se cuenta con inversiones e instrumentos derivados.

## N.7. CUENTAS POR COBRAR

Composición:

Se reconocerán como Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, entre las que se encuentran:

- Prestación de servicios de salud
- Subvenciones por Cobrar
- Otras Cuentas por Cobrar
- Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo
- Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

CUENTAS POR COBRAR	SALDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	185.723.514.025,17
SUBVENCIONES POR COBRAR	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.373.059.292,75
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	45.094.985.594,44
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	- 79.894.488.339,31
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>152.297.070.573,05</b>

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408 y 7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

En cumplimiento del nuevo marco normativo los derechos se reconocen contablemente desde el momento de la prestación del servicio, afectando la cuenta Deudores con las cuentas pendientes por facturar denominadas “Cuentas en Trámite” hasta el egreso del paciente y la generación de la factura.

Los deudores netos de la Institución al cierre de la vigencia representan el 56.20 % del total de los activos y ascienden a \$152.297.070.573.05 de los cuales \$3.418.196.329 corresponden a cuentas en trámite y \$ 148.878.874.244.05 a cuentas facturadas, es decir el 2.24% del total de la cuenta Deudores corresponde a cuentas pendientes por facturar.

CUENTAS POR COBRAR	SALDO	%
CUENTAS POR COBRAR FACTURADAS	148.878.874.244,05	97,76
CUENTAS PENDIENTES POR FACTURAR (PACIENTES EN ATENCION - CUENTAS EN TRAMITE)	3.418.196.329,00	2,24
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>152.297.070.573,05</b>	<b>100,00</b>

## N.7.1 SERVICIOS DE SALUD

En aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el rubro de Deudores se disminuye por los giros directos y el deterioro de cartera los cuales se reflejan con naturaleza crédito.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el total de los deudores por prestación de servicios de salud se divide en facturación radicada y facturación pendiente por radicar.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
FACTURACION RADICADA	157.039.620.993,18	100.292.579.708,34	56.747.041.284,84	56,58
FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	29.753.734.607,07	23.943.313.455,83	5.810.421.151,24	24,27
GIRO DIRECTO PARA ABONO A LA CARTERA SECTOR SALUD (CR)	- 1.069.841.575,08	- 320.416.294,08	- 749.425.281,00	233,89
<b>TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>185.723.514.025,17</b>	<b>123.915.476.870,09</b>	<b>61.808.037.155,08</b>	<b>49,88</b>
SUBVENCIONES POR COBRAR	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.373.059.292,75	978.052.979,01	395.006.313,74	40,39
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	45.094.985.594,44	50.298.155.766,23	- 5.203.170.171,79	- 10,34
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 79.894.488.339,31	- 74.075.040.874,93	- 5.819.447.464,38	7,86
<b>TOTAL CUENTA DEUDORES - NETO</b>	<b>152.297.070.573,05</b>	<b>101.116.644.740,40</b>	<b>51.180.425.832,65</b>	<b>50,62</b>

Se observa que en la vigencia 2023 hubo un incremento del 50.62% respecto a la vigencia anterior en el total de la cuenta Deudores, debido al incremento significativo de la cartera radicada, pendiente por radicar y giro directo.

A continuación se detalla cada uno de los rubros que componen la cuenta Prestación de Servicios de Salud:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### FACTURACION RADICADA

CONCEPTO	SALDO	%
<b>FACTURACION RADICADA</b>	<b>157.039.620.993,18</b>	<b>100,00</b>
PLAN OBLIGATORIO DE SALUD	22.048.346.461,37	14,04
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD	108.086.166.693,19	68,83
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP)	11.526.789,00	0,01
SERVICIOS DE SALUD- IPS PRIVADAS	1.847.394.780,00	1,18
SERVICIOS DE SALUD- IPS PÚBLICAS	34.018.300,00	0,02
SERVICIOS DE SALUD- COMPAÑÍAS ASEGURADORAS-	30.842.890,49	0,02
SERVICIOS DE SALUD - ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	7.113.223.348,94	4,53
SERVICIOS DE SALUD- PARTICULARES	330.073.248,06	0,21
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS	4.724.749.476,92	3,01
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	11.628.296.655,36	7,40
RIESGOS PROFESIONALES (ARP)	504.783.334,65	0,32
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	677.477.977,70	0,43
OTROS DEUDORES	2.721.037,50	0,002

Dentro de la Facturación Radicada el Régimen Subsidiado es el más representativo, con una participación del 68.83% del total de la radicación a 31-12-2023.

### FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR

CONCEPTO	SALDO	%
<b>FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR</b>	<b>29.753.734.607,07</b>	<b>100,00</b>
PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS-EPS)	5.425.868.771,29	18,24
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (POSS - EPS)	20.381.938.219,07	68,50
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP)	7.912.409,20	0,03
SERVICIOS DE SALUD- IPS PRIVADAS	511.826.016,51	1,72
SERVICIOS DE SALUD- IPS PÚBLICAS	-	0,00
SERVICIOS DE SALUD- COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	686.699,75	0,00
SERVICIOS DE SALUD - ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	1.338.153.419,99	4,50
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS	585.491.618,68	1,97
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	1.331.706.487,32	4,48
RIESGOS PROFESIONALES (ARP)	33.336.710,25	0,11
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	136.814.255,01	0,46

De la Facturación Pendiente por Radicar el Régimen Subsidiado también es el más representativo con un 68.50% del total de facturación pendiente por radicar a las entidades responsables de pago.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536

### CARTERA DE DIFICIL RECAUDO

CONCEPTO	SALDO	%
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO</b>	<b>45.094.985.594,44</b>	<b>100,00</b>
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO -CONTRIBUTIVO	23.069.711.898,39	51,16
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO -SUBSIDIADO	18.096.616.628,37	40,13
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO IPS PRIVADAS	-	0,00
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO COMPAÑIAS ASEGURADORAS	37.352.352,00	0,08
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO ACCIDENTES TRANSITO SOAT	3.374.822.859,68	7,48
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO SUBSIDIO A LA OFERTA	515.448.236,00	1,14
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO RIESGOS LABORALES ARL	1.033.620,00	0,002

Dentro de las cuentas por cobrar que fueron reclasificadas a Cartera de Dificil Recaudo se observa que el Régimen Contributivo representa el 51.16% del total de este rubro.

### DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	SALDO	%
<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>- 79.894.488.339,31</b>	<b>100,00</b>
REGIMEN SUBSIDIADO	- 34.280.650.848,99	42,91
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	- 27.796.067.195,30	34,79
IPS-PRIVADAS	- 628.552.530,29	0,79
RÉGIMEN ESPECIAL	- 1.276.931.044,76	1,60
COMPAÑIAS DE SEGUROS-SOAT	- 5.397.075.125,28	6,76
MEDICINA PREPAGADA	- 22.575.166,72	0,03
RIESGOS PROFESIONALES	- 151.090.054,10	0,19
COMPAÑIAS ASEGURADORAS	- 140.467.305,96	0,18
ATENCIÓN CARGO SUBSIDIO A LA OFERTA	- 10.199.618.042,74	12,77
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS SALUD	- 1.461.025,17	0,002

El Deterioro de Cartera de la Institución asciende a la suma de \$79.894.488.339.31, saldo que viene acumulado desde la aplicación del nuevo marco normativo según resolución 414 del 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación y su instructivo 002 para elaboración del ESFA. Se observa que el Régimen Subsidiado representa el 42.91% del total de este rubro, seguido del Régimen Contributivo con un 34.79%.

A continuación se detalla el total de las cuentas por cobrar por régimen de facturación radicada y pendiente por radicar:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONSOLIDADO CUENTAS POR COBRAR POR REGIMEN - 1319		
REGIMEN	VALOR	%
PLAN OBLIGATORIO DE SALUD	27.474.215.232,66	14,79
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD	128.468.104.912,26	69,17
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP)	19.439.198,20	0,01
SERVICIOS DE SALUD- IPS PRIVADAS	2.359.220.796,51	1,27
SERVICIOS DE SALUD- IPS PÚBLICAS	34.018.300,00	0,02
SERVICIOS DE SALUD- COMPAÑÍAS ASEGURADORAS-	31.529.590,24	0,02
SERVICIOS DE SALUD - ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL	8.451.376.768,93	4,55
SERVICIOS DE SALUD- PARTICULARES	330.073.248,06	0,18
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT- COMPAÑÍAS DE SEGUROS	5.310.241.095,60	2,86
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	12.960.003.142,68	6,98
RIESGOS PROFESIONALES (ARP)	538.120.044,90	0,29
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	814.292.232,71	0,44
GIRO DIRECTO PARA ABONO A LA CARTERA SECTOR SALUD (CR)	- 1.069.841.575,08	- 0,58
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	2.721.037,50	0,00
<b>TOTAL SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>185.723.514.025,17</b>	<b>100,00</b>

Se observa también que el régimen Subsidiado representa un 69.17% de la cartera; en segundo lugar el régimen Contributivo con un 14.79% de la cartera de la Institución.

## N.7.2 DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO

Corresponde a las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 360 días y cuya recuperación es incierta, como ocurre con los siguientes regímenes:

CONCEPTO	SALDO	%
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO</b>	<b>45.094.985.594,44</b>	<b>100,00</b>
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO -CONTRIBUTIVO	23.069.711.898,39	51,16
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO -SUBSIDIADO	18.096.616.628,37	40,13
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO IPS PRIVADAS	-	0,00
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	37.352.352,00	0,08
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO ACCIDENTES TRANSITO SOAT	3.374.822.859,68	7,48
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO SUBSIDIO A LA OFERTA	515.448.236,00	1,14
SERVICIOS DE SALUD DIFICIL RECAUDO RIESGOS LABORALES ARL	1.033.620,00	0,002

Se observa que el saldo a 31-12-2023 de la cartera de Dificil Recaudo asciende a \$ 45.094.985.594.44 de los cuales el Régimen Contributivo representa el 51.16%, seguido del Régimen Subsidiado con el 40.13%.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

### **N.7.3 DETERIORO DE CARTERA**

El HUDN mediante Res. 002 del 2 de febrero de 2017 establece y publica el Manual de Políticas Contables y en su capítulo 1, numeral 2.5 el cálculo de deterioro para las cuentas por cobrar y realiza cambios en la estimación contable del deterioro de cartera mediante Res. 2397 del 15-09-2017, Res. 3179 del 21-11-2018, Res. 383 del 21-02-2020 y una última actualización con Res. 2124 del 6-10-2020.

### **PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DE DETERIORO**

- Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- Al final de cada período sobre el que se informa, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.
- Se consideraran como indicio de deterioro las cuentas por cobrar por servicios de salud que presenten una morosidad mayor al tiempo normal de pago establecido por El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Por lo anterior se exceptúan de este cálculo la cartera de facturas pendientes por radicar.
- Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la tasa IBR Índice de Referencia de Mercado (Tasa Nominal)+ 2 puntos.
- Para el cálculo del deterioro se tendrá en cuenta los plazos normales de recaudo por cliente después de la fecha de vencimiento de la factura hasta la fecha de presentación de los estados financieros.
- Para el cálculo del deterioro se tomará la glosa aceptada del periodo que será descontada del total de la cartera antes del cálculo del deterioro.
- Existen cuentas por cobrar diferentes a los servicios de salud con condiciones contractuales particulares de pago, los cuales se revisaran para determinar si se evidencia deterioro.
- El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.
- Las condiciones normales para el recaudo de las cuentas por cobrar por servicios de salud se establecen a partir de la fecha de vencimiento de cada cuenta por cobrar de acuerdo a los siguientes plazos normales de recaudo por Régimen, sujetos a ser actualizados por el hospital:





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

REGIMEN	PLAZO NORMAL DE RECAUDO
REGIMEN ESPECIAL- MAGISTERIO	360
REGIMEN SUBSIDIADO Y PPL	180
SOAT	90
ARL Y COMPAÑIAS (SEGUROS DE VIDA)	90
MEDICINA PREPAGADA	60
PRIVADAS (IPS)	90
REGIMEN CONTRIBUTIVO- NO POS - CONTRATOS-OTROS	180
REGIMEN VINCULADO	360
PARTICULARES	360
FOSYGA/ADRES	360
ARRENDAMIENTOS	60
CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES	60

El reconocimiento de la pérdida del valor de la moneda y la evidencia objetiva de la dificultad para la recuperación de cartera, garantizan un saldo que cubra contingencias o castigos de cartera en eventos de liquidación de las entidades.

El cálculo de deterioro se realiza con la facturación radicada para determinar si hay evidencia del incumplimiento en el pago de parte de cada uno de los terceros, y de esta manera reconocer un gasto y disminución de las cuentas por cobrar mensualmente, no obstante en este proceso influye directamente la gestión en la radicación de las facturas y su gestión de cobro.

## **N.8. PRESTAMOS POR COBRAR**

**No Aplica.**

## **N.9. INVENTARIOS**

Composición:

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E reconocerá como Inventarios, los activos adquiridos en forma de materiales y suministros para ser utilizados en la prestación de los servicios de salud e insumos de consumo administrativo, entre los que se identifican dos grupos: Inventario de almacén e Inventario de farmacia.

Al cierre de la vigencia, los inventarios tienen un saldo de \$14.100.554.770.56, representan el 5.02% del total de los activos de la Institución. Respecto a la vigencia anterior el saldo de los inventarios aumentó un 24.86%.

Se mantiene un inventario controlado y con una rotación aceptable. Los inventarios se controlan mediante el sistema permanente de inventarios y el método de promedio ponderado. El saldo se compone de los siguientes elementos:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
MEDICAMENTOS	7.189.730.760,02	5.896.742.770,67	1.292.987.989	21,93
MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS	4.802.569.675,76	4.090.294.828,35	712.274.847	17,41
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	1.038.932.211,23	696.365.602,23	342.566.609	49,19
SUPLEMENTOS DIETARIOS	365.835.596,19	165.840.854,27	199.994.742	120,59
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	720.693.330,98	467.113.837,26	253.579.494	54,29
<b>SUBTOTAL INVENTARIOS</b>	<b>14.117.761.574,18</b>	<b>11.316.357.892,78</b>	<b>2.801.403.681</b>	<b>24,76</b>
DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	-17.206.803,62	-6.886.888,57	-10.319.915	149,85
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>14.100.554.770,56</b>	<b>11.309.471.004,21</b>	<b>2.811.723.596</b>	<b>24,86</b>

A continuación se detalla cada rubro que compone la cuenta de Inventarios:

CONCEPTO	SALDO	%
MEDICAMENTOS	7.189.730.760,02	50,99
MATERIALES MÉDICO- QUIRÚRGICOS	4.802.569.675,76	34,06
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	1.038.932.211,23	7,37
SUPLEMENTOS DIETARIOS	365.835.596,19	2,59
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	720.693.330,98	5,11
<b>SUBTOTAL INVENTARIOS</b>	<b>14.117.761.574,18</b>	
DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	-17.206.803,62	-0,12
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>14.100.554.770,56</b>	<b>100,00</b>

Dentro del Inventario los medicamentos tienen una participación del 50.99%, seguidos de los materiales médico quirúrgicos con un 34.06%. Esto refleja un comportamiento normal de la prestación de servicios de salud.

El deterioro de Inventarios por valor de \$(17.206.803.62) corresponde a la diferencia que se reconoce cuando el valor neto de realización es menor al costo de ventas. Este valor no es significativo frente al total del Inventario.

## N.10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición:

Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad registra su Propiedad Planta y Equipo de acuerdo a la normatividad vigente, siguiendo la metodología del Régimen de Contabilidad Pública, la depreciación se calcula



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

por el método de línea recta y se controla a través del módulo de activos fijos del aplicativo Dinámica Gerencial.

Al cierre de la vigencia, la Propiedad, Planta y Equipo del Hospital presenta un saldo de \$137.748.348.717.90 afectado por una depreciación de \$(37.095.465.563.71) para un valor neto de PPYE de \$100.652.883.154.19 y que representa el 35.82% del total de los Activos de la Institución.

En cumplimiento de su objeto social, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cuenta con inversiones importantes en infraestructura y dotación de equipos con tecnología de punta que brindan seguridad al paciente y mejora el diagnóstico para la prestación de los servicios de salud.

Los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
TERRENOS	22.503.144.000,00	22.503.144.000,00	-	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	76.029.142,00	149.159.001,09	- 73.129.859	- 49,03
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	0,00	-	-
EDIFICACIONES	60.642.369.102,67	60.196.205.198,89	446.163.904	0,74
REDES, LINEAS Y CLABES	83.080.000,00	83.080.000,00	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.282.160.255,10	4.192.147.581,11	90.012.674	2,15
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	41.119.756.534,70	38.201.756.995,32	2.917.999.539	7,64
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.161.894.818,34	2.590.071.026,73	571.823.792	22,08
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.602.774.090,09	3.644.890.056,01	957.884.034	26,28
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.136.094.228,00	1.136.094.228,00	-	-
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	141.046.547,00	142.846.547,00	- 1.800.000	- 1,26
<b>TOTAL BRUTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>137.748.348.717,90</b>	<b>132.839.394.634,15</b>	<b>4.908.954.084</b>	<b>3,70</b>
DEPRECIACION	37.095.465.563,71	32.419.661.998,52	4.675.803.565	14,42
<b>TOTAL NETO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>100.652.883.154,19</b>	<b>100.419.732.635,63</b>	<b>233.150.519</b>	<b>0,23</b>

La variación más significativa es de \$2.917.999.539 corresponde a la adquisición de equipos médicos para la prestación de servicios de salud.

El subproceso de Activos Fijos en el ejercicio de inventarios físicos periódicos identifica bienes muebles que se encuentran en mal estado, que ya no cuentan con las condiciones necesarias para su uso, que presenten riesgo en la prestación del servicio y que se encuentren obsoletos en su tecnología o características y que según concepto técnico de profesionales idóneos deben retirarse del servicio y ser objeto de baja en el sistema de información y posteriormente definir su destinación final.

## N.11 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No Aplica.

## N.12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536

**No Aplica.**

### **N.13 PROPIEDADES DE INVERSION**

Al cierre de la vigencia 2023 el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E no cuenta con Propiedades de Inversión.

### **N.14 ACTIVOS INTANGIBLES**

Composición:

Un Activo Intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede ser medido de manera fiable. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E adquiere sus activos intangibles mediante contrato de adquisición representados en: Software y Licencias.

El valor neto de esta cuenta es de \$872.397.581.64 y tiene un incremento del 8.08% respecto a la vigencia anterior a causa del incremento en el saldo de las licencias.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
LICENCIAS	1.284.733.619,00	1.219.483.039,00	65.250.580,00	5,35
SOFTWARE	50.788.500,00	50.788.500,00	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1.335.522.119,00</b>	<b>1.270.271.539,00</b>	<b>65.250.580,00</b>	<b>5,14</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	463.124.537,36	463.124.537,36	-	-
<b>SALDO NETO ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>872.397.581,64</b>	<b>807.147.001,64</b>	<b>65.250.580,00</b>	<b>8,08</b>

### **N.15 ACTIVOS BIOLÓGICOS**

**No Aplica.**

### **N. 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS**

Al cierre de la vigencia, la cuenta OTROS ACTIVOS representan el 0.86% del total de los activos de la institución con un saldo de \$2.427.432.089.64; Las licencias presentan un incremento del 5.35% frente a la vigencia anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.555.034.508,00	1.001.155.373,08	553.879.134,92	55,32
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	-	-	-
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1.335.522.119,00</b>	<b>1.270.271.539,00</b>	<b>65.250.580,00</b>	<b>5,14</b>
LICENCIAS	1.284.733.619,00	1.219.483.039,00	65.250.580,00	5,35
SOFTWARE	50.788.500,00	50.788.500,00	-	-
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	463.124.537,36	463.124.537,36	-	-
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.427.432.089,64</b>	<b>1.808.302.374,72</b>	<b>619.129.714,92</b>	<b>34,24</b>

## N. 17 ARRENDAMIENTOS

Un Arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Actualmente el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconoce una cuenta por cobrar y un ingreso mensual por Arrendamiento de espacio para cafetería, un espacio para un cajero automático y espacio para restaurante dentro de las instalaciones del hospital. De forma esporádica se presentan Arrendamientos de espacios para la promoción de productos y/o servicios por tiempo definido.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., no presenta Arrendamiento Financiero.

En la vigencia 2023 se presentaron los siguientes ingresos por concepto de Arrendamiento Operativo:

TERCERO/ARRENDAMIENTO OPERATIVO	VALOR	%
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	108.533.961,31	67,64
FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - FEHUDENAR	29.322.421,83	18,28
GUILLERMO ESCANDON DIAZ DEL CASTILLO	16.612.658,88	10,35
BANCO DAVIVIENDA SA DAVIVIENDA SA	4.382.731,91	2,73
OTROS	1.596.638,59	1,00
<b>TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>160.448.412,52</b>	<b>100,00</b>

## N. 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E reconocerá como un mayor valor de los activos, los Costos de Financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto.

Un activo apto es aquel que requiere de un período sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el período en que se incurra en ellos.

En la vigencia 2023 El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E no tuvo Costos de Financiación atribuibles a un activo en específico.

## N.19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

No Aplica.

## N.20 PRÉSTAMOS POR PAGAR



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconoce como Préstamos por Pagar, los recursos financieros recibidos por el Hospital para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los Préstamos por Pagar se clasificarán en la categoría de Costo Amortizado, clasificados en: Préstamos de banca comercial, Préstamos de fomento.

Los Préstamos por Pagar se medirán por el valor recibido. Con posterioridad al reconocimiento, los Préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses.

A 31-12-2023 el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E presenta saldos de Préstamos por Pagar a corto plazo el valor de \$ 4.000.000.000 que corresponde a un crédito de Tesorería

## **N.21 CUENTAS POR PAGAR**

Se reconocerán como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas por el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierta en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo, entre otras las siguientes Cuentas por Pagar más comunes: Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos a Favor de Terceros, Descuentos de Nómina, Acreedores, Servicios y Honorarios, Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar, Impuesto al Valor Agregado IVA, Avances y Anticipos Recibidos, Depósitos Recibidos en Garantía, Otras Cuentas por Pagar.

Al cierre de la vigencia 2023 las Cuentas por Pagar ascienden a la suma de \$50.172.242.226.46 y se encuentran discriminadas así:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	31.493.196.629,43	22.100.676.590,62	9.392.520.038,81	42,50
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	17.154.591.198,21	2.510.442.131,30	14.644.149.066,91	583,33
DESCUENTOS DE NÓMINA	587.499.607,00	16.556.032,00	570.943.575,00	3.448,55
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	874.586.600,56	730.499.766,56	144.086.834,00	19,72
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- IVA	4.214.345,26	5.732.147,46	-1.517.802,20	- 26,48
CRÉDITOS JUDICIALES	-	2.340.377,00	-2.340.377,00	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.153.846,00	27.935.439,00	30.218.407,00	108,17
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>50.172.242.226,46</b>	<b>25.394.182.483,94</b>	<b>24.778.059.742,52</b>	<b>97,57</b>

Las cuentas por pagar representan un 65.55% del total de los pasivos de la Institución, respecto a la vigencia anterior presenta un incremento del 97.57% principalmente por el aumento del saldo de cuentas por pagar de proveedores y contratistas de bienes y servicios.

A continuación se describe cada rubro con el porcentaje de participación dentro del total de las Cuentas por Pagar:

CONCEPTO	SALDO	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	31.493.196.629,43	62,77
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	17.154.591.198,21	34,19
DESCUENTOS DE NÓMINA	587.499.607,00	1,17
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	874.586.600,56	1,74
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- IVA	4.214.345,26	0,01
CRÉDITOS JUDICIALES	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	58.153.846,00	0,12
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>50.172.242.226,46</b>	<b>100</b>

Dentro de las Cuentas por Pagar el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios es el más representativo, con un 62.77% seguido de los Recaudos a Favor de Terceros, siendo la Cartera Pendiente por Descargar el valor más significativo.

A continuación se detalla cada uno de los rubros:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	SALDO	%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>31.493.196.629,43</b>	<b>62,77</b>
BIENES Y SERVICIOS	27.810.242.706,71	88,31
CONTRATISTAS	3.682.953.922,72	11,69
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>17.154.591.198,21</b>	<b>34,19</b>
CUOTA MODERADORA CONTRIBUTIVO	649.100,00	0,00
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	41.874.157,05	0,24
CARTERA POR DESCARGAR	16.918.091.172,83	98,62
OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	193.041.271,33	1,13
ESTAMPILLAS Y TASAS	935.497,00	0,01
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>587.499.607,00</b>	<b>1,17</b>
SINDICATOS	16.579.762,00	2,82
COOPERATIVAS	3.993.724,00	18,75
FONDOS DE EMPLEADOS	110.171.645,00	68,07
LIBRANZAS	399.915.797,00	4,28
EMBARGOS JUDICIALES	25.163.109,00	5,39
OTROS DESCUENTOS DE NOM INA	31.675.570,00	148,87
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>874.586.600,56</b>	<b>1,74</b>
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- IVA</b>	<b>4.214.345,26</b>	<b>0,01</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>58.153.846,00</b>	<b>0,12</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>50.172.242.226,46</b>	<b>100,00</b>

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** por valor de \$31.493.196.629.43 representa el 88.31% del valor total de las Cuentas por Pagar y corresponde al valor adeudado al corte de la vigencia 2023 por concepto de compra de bienes y servicios, contratistas y acreedores varios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS:** por valor de \$17.154.591.198.21, representa el 34.19% de las Cuentas por Pagar y corresponde a saldos de cuota moderadora y cartera por descargar principalmente, la cual representa el 97% de este rubro.

**DESCUENTOS DE NÓMINA:** presenta un saldo de \$587.499.607 representa el 1.17% de las Cuentas por Pagar y corresponde a descuentos a favor de Cooperativas, libranzas, etc.

**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE:** Valores que afectan nuestras Cuentas por Pagar en \$874.586.600.56, representa el 1.74% de las Cuentas por Pagar y corresponden a descuentos de impuestos a nuestros proveedores que incluye: retención en la fuente, Industria y Comercio, IVA, Impuestos Departamentales como estampillas Pro-cultura, Pro-desarrollo y Universidad de Nariño. Estos descuentos de impuestos tanto Nacionales como Departamentales son consignados a la Dian, al Departamento y Municipio en el mes de Enero de la siguiente vigencia.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- IVA:** Corresponde al impuesto por venta de servicios gravados como el arrendamiento de espacios de la infraestructura del Hospital y presenta un saldo de \$4.214.345.26

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** por valor de \$58.153.846 representa el 0.12% de las Cuentas por Pagar y corresponde a pasivos por servicio de aseo, honorarios generales y otros.

## **N.22 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

### **a) Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo. Dentro de estos beneficios se encuentra, entre otros, los siguientes: Nomina por pagar, Auxilio de transporte, Cesantías (retroactivas y anualizadas), Intereses sobre cesantías, Prima de vacaciones, Prima de servicios, Prima de navidad, Prima de alimentación, Prima de antigüedad mensual (\*), Licencias, Bonificaciones, Beneficio económico de educación, Beneficio económico de salud, Aportes a seguridad social, Capacitación, bienestar social y estímulos, Dotación y suministro a trabajadores, Otros salarios y prestaciones sociales.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

(\*) La prima de antigüedad a los empleados vinculados al hospital antes de julio de 1978, es un beneficio a corto plazo pagadero mensual por una cuota fija que se incrementa anualmente de acuerdo al incremento del salario.

### **b) Beneficios a los empleados a largo plazo**

Son aquellos beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios a la entidad. Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen: Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio; Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

- Actualmente el hospital no presenta beneficios a largo plazo.

### **c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Son aquellos beneficios que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., está comprometida por ley, por contrato, otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la entidad, cuando terminan los contratos laborales anticipadamente, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

**d) Beneficios Pos-empleo**

Son aquellos beneficios que se pagan después de completar el periodo de empleo en El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., no presenta beneficios pos-empleo.

Al cierre de la vigencia 2023 esta cuenta presenta un saldo de \$9.384.988.809.32 que corresponde a valores que se adeudan por concepto de prestaciones sociales que se cancelan en la próxima vigencia, representan el 12.26% del total de los Pasivos de la Institución.

Detalle del pasivo a corto plazo:

CONCEPTO	VALOR	%
CESANTÍAS	5.968.456.340,00	63,60
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	455.601.221,00	4,85
PRIMA DE VACACIONES	1.220.221.679,00	13,00
PRIMA DE SERVICIOS	720.153.620,00	7,67
BONIFICACIONES	906.293.462,00	9,66
DOTACION Y SUMINISTRO A TR	114.262.487,32	1,22
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>9.384.988.809,32</b>	<b>100,00</b>

Este rubro incluye la cuenta de Cesantías por \$5.968.456.340, representa el 63.60% de la cuenta Beneficios a Empleados, de los cuales el 36.03% corresponden a cesantías retroactivas para cubrir las cesantías consolidadas del personal perteneciente al régimen antiguo de cesantías, que se encuentran vinculados a la institución desde antes de la ley 50 de 1993, el saldo corresponden a cesantías ley 50.

CONCEPTO	VALOR	%
CESANTÍAS	3.818.053.850,07	63,97
CESANTÍAS RETROACTIVAS	2.150.402.489,93	36,03
<b>CESANTÍAS</b>	<b>5.968.456.340,00</b>	<b>100,00</b>

**N.23 PROVISIONES**



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente legal o implícita en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.
- c) El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- d) El hospital reconocerá trimestralmente como provisión el saldo de las objeciones recibidas o glosas a las cuentas de cobro presentadas por las Empresas Promotoras de Salud EPS, Administradoras del Régimen Subsidiado ARS, Compañías de Seguros, Direcciones Seccionales de Salud, y otras entidades, que posteriormente al ser aceptadas se registrarán como un gasto y una disminución de la cartera amortizando el saldo reconocido como provisión.

(\*)Las glosas son objeciones a las cuentas de cobro presentadas por las IPS, originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de las facturas y sus respectivos soportes, las cuales pueden determinarse a l interior de la misma institución o de las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios. Circular 035-2000 CGN

- e) Respecto a la provisión de demandas y litigios se reconocerá como la mejor estimación del importe requerido o pretensión de la demanda, basada en el criterio jurídico del profesional que lleva el caso o proceso en la fecha sobre la que se informa.
- f) Si la entidad espera que una parte o la totalidad de una provisión, sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar dicho reembolso se reconoce como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido se tratará como un activo separado y no excederá el valor de la provisión.
- g) En el estado de resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.
- h) El hospital reconocerá como provisión, las demandas y litigios que tengan probabilidad de ocurrencia en contra de la entidad que haya certeza razonable de que el hospital tendrá que desprenderse en un futuro de recursos que impliquen beneficios económicos, clasificándolas en los siguientes tipos:
  - Administrativas
  - Laborales
  - Civiles
- i) Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto.
- j) Las provisiones se reclasificaran al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- k) Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.



El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar los posibles hechos económicos en contra o a favor de la entidad:

1. **Remoto:** cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá ni será necesaria su revelación, con un **rango de avance 1% a 10%**.
2. **Posible:** cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente, con un **rango de avance 11% a 59%**.
3. **Probable:** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, conllevará al reconocimiento de una provisión, con un **60% de avance del proceso**, lo cual será determinado por el criterio jurídico del profesional, criterio que predomina sobre el avance del proceso para reconocer una provisión.

A 31-12-2023 se en la cuenta provisiones se presenta el siguiente saldo:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
LITIGIOS Y DEMANDAS	5.768.787.182,68	3.954.977.497,68	1.813.809.685,00	45,86
PROVISIONES DIVERSAS	6.751.789.383,00	7.442.943.999,00	- 691.154.616,00	- 9,29
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>12.520.576.565,68</b>	<b>11.397.921.496,68</b>	<b>1.122.655.069,00</b>	<b>9,85</b>

Respecto a la vigencia anterior se observa un incremento del 9.85%

### N.23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS:

En cumplimiento de la política anterior, al 31-12-2023 se encuentra un saldo por \$5.768.787.182.68 por Litigios y Demandas en contra del HUDN, que según el informe del área Jurídica se consideran probables. Respecto a la vigencia anterior este saldo tuvo un incremento del 45.86%.

### N.23.2 PROVISIONES DIVERSAS:

Esta cuenta comprende provisión por Glosas por valor de \$3.959.475.761 y Aportes Patronales por valor de \$2.792.313.622 para un total de \$6.751.789.383 como se describe a continuación:

#### N.23.2.1 PROVISION POR GLOSAS

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., hizo un reconocimiento de provisión en cumplimiento de la Circular Externa 0035 del 27-12-2000 que determina el procedimiento administrativo y contable de las glosas y define: "Las glosas son objeciones a las cuentas de cobro presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

– IPS, originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de las facturas y sus respectivos soportes, las cuales pueden determinarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios, tales como: Empresas Promotoras de Salud - EPS, Administradoras del Régimen Subsidiado – ARS, Compañías de seguros, Direcciones Seccionales de Salud y otras IPS”.

En este sentido con resolución No. 2124 del 6-10-2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables y en su artículo 17 define el procedimiento de las Glosas.

En cumplimiento de esta norma se realiza el registro de la provisión para glosas y devoluciones por valor de \$3.959.475.761

### **N.23.2.2 PROVISION POR APORTES PATRONALES**

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., hizo un reconocimiento de provisión por el pasivo de Aportes Patronales según el informe de saneamiento presentado por Recursos Humanos con actas de diferentes entidades.

El valor total de la provisión es de \$2.792.313.622 por saldos en contra de la Institución.

### **N.24. OTROS PASIVOS**

Al cierre de la vigencia 2023 el saldo de Otros Pasivos asciende al valor de \$458.364.727.21, este saldo representa el 0.60 del total de los Pasivos de la Institución y presenta un incremento del 148.65% respecto a la vigencia anterior. A continuación se detallan cada uno de los conceptos:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
<b>ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>104.581.478,48</b>	<b>84.863.086,63</b>	<b>19.718.392</b>	23,24
<b>DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA</b>	<b>353.783.248,73</b>	<b>99.478.986,49</b>	<b>254.304.262</b>	255,64
PARA SERVICIOS	9.039.656,00	8.475.273,00	564.383	6,24
INVENTARIOS	343.897.324,73	90.157.445,49	253.739.879	281,44
OTROS DEPOSITOS	846.268,00	846.268,00	-	-
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>458.364.727,21</b>	<b>184.342.073,12</b>	<b>274.022.654</b>	148,65

El siguiente cuadro muestra la participación de estos conceptos dentro del total de la cuenta Otros Pasivos:

CONCEPTO	SALDO	%
ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	104.581.478,48	22,82
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	353.783.248,73	77,18
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>458.364.727,21</b>	<b>100</b>

Dentro del saldo de Otros Pasivos el rubro de Depósitos Recibidos en Garantía representa el 77.18% dentro del cual el valor de los Inventarios es el más representativo.

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador **7333400** \* Fax **7333408 y 7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

## **N.25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **N. 25.1 ACTIVOS CONTINGENTES**

Los Activos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Los Activos Contingentes se valorarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

A 31-12-2023 el saldo de la cuenta 81 Activos Contingentes es de \$24.347.559.153.16 y corresponde a un saldo acumulado de vigencias anteriores a nombre del Instituto Departamental de Salud de Nariño por los recursos que gira la Nación a los departamentos para Gasto Social, de los cuales el valor asignado al HUDN es insuficiente comparado con la prestación de estos servicios a la Población Pobre No Afiliada (PPNA) por lo que es necesario depurar la diferencia y reconocer la pérdida y a su vez afectar las cuentas de control.

### **N. 25.2 PASIVOS CONTINGENTES**

Los Pasivos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un Pasivo Contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. Por consiguiente no es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; o bien sea por que no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Pasivos Contingentes se valorarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

En esta cuenta 91 se encuentran los LITIGIOS Y DEMANDAS que son procesos judiciales en los cuales es parte el Hospital Universitario Departamental de Nariño y se cursan en los





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

diferentes tribunales y juzgados de Nariño que al cierre de la vigencia presentan el siguiente saldo \$49.938.073.351.29;

En cumplimiento de la Política Contable del HUDN se revelan los litigios y demandas cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, es decir se consideran **POSIBLES** con un rango de avance del proceso del 11% al 59%, según informe de la oficina Jurídica a 31-12-2023.

## N.26 CUENTAS DE ORDEN

### N.26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la empresa realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos. A 31-12-2023 esta cuenta presenta un saldo de \$38.909.959.529.82 con un incremento del 1.17% respecto a la vigencia anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	34.638.689.875,06	32.950.666.427,90	1.688.023.447,16	5,12
FACTURACION GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.959.475.761,24	5.197.973.499,75	- 1.238.497.738,51	- 23,83
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	311.793.893,52	311.793.893,52	-	-
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>38.909.959.529,82</b>	<b>38.460.433.821,17</b>	<b>449.525.708,65</b>	<b>1,17</b>

Cada uno de estos rubros tiene la siguiente participación en el total de la cuenta Deudoras de Control, siendo la cuenta Bienes y Derechos Retirados la más representativa:

CONCEPTO	SALDO	%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	34.638.689.875,06	89,02
FACTURACION GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.959.475.761,24	10,18
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	311.793.893,52	0,80
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>38.909.959.529,82</b>	<b>100</b>

**Bienes y Derechos Retirados:** representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la empresa, requieren ser controlados. El saldo de este rubro es de \$34.638.689.875.06 y representa el 89.02% del total de la cuenta.

**Facturación Glosada en Venta de Servicios de Salud:** representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios. El saldo de este rubro es de \$3.959.475.761.24 y representa el 10.18% del total de la cuenta.

**Responsabilidades en Proceso:** Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del Patrimonio Público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. El proceso culmina con el fallo de la autoridad competente, indicando la responsabilidad de las personas involucradas en el proceso. El saldo de este rubro es de \$311.793.893.52 y representa el 0.80% del total de la cuenta.

## N.26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la empresa realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	125.260.673,76	125.260.673,76	-	-
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	72.354.170,00	72.354.170,00	-	-
MERCANCÍAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN	946.387.938,00	727.052.112,00	219.335.826,00	30,17
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.144.002.781,76</b>	<b>924.666.955,76</b>	<b>219.335.826,00</b>	<b>23,72</b>

Cada uno de estos rubros tiene la siguiente participación en el total de la cuenta Acreedoras de Control, siendo la cuenta Mercancías Recibidas en Consignación la más representativa:

CONCEPTO	SALDO	%
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	125.260.673,76	10,95
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	72.354.170,00	6,32
MERCANCÍAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN	946.387.938,00	82,73
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.144.002.781,76</b>	<b>100</b>

## N.27 PATRIMONIO

### N.27.1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

Al finalizar la vigencia 2023 el Patrimonio total de la institución tiene los siguientes resultados:

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
CAPITAL FISCAL	67.290.424.286,98	67.290.424.286,98	-	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	96.160.427.566,94	78.947.537.258,38	17.212.890.308,56	21,80
GANACIAS (PERDIDAS) INVERSIONES EN INSTRUM DE PATRIMONIOAL VALOR DE MCDO (RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL	5.741.912.972,15	5.741.912.972,15	-	-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	25.274.698.437,94	16.994.574.488,37	8.280.123.949,57	48,72
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>194.467.463.264,01</b>	<b>168.974.449.005,88</b>	<b>25.493.014.258,13</b>	<b>15,09</b>

Respecto de la utilidad del ejercicio 2023 por valor de \$25.274.698.437.94 tiene un incremento del 48.72% respecto a la vigencia anterior.

#### **N.27.1.1 AJUSTES EN CUENTA DE “RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”**

#### **N.28 INGRESOS**

Los Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incremento del valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del Patrimonio.

Los Ingresos totales al cierre de la vigencia 2023 ascienden a \$257.596.611.850.27, con un incremento del 16.92% respecto a la vigencia anterior.

Los Ingresos de la Institución se encuentran discriminados de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
VENTA DE SERVICIOS	239.524.405.328,89	201.596.671.326,75	37.927.734.002,14	18,81
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.549.538.166,70	7.356.194.265,98	- 4.806.656.099,28	- 65,34
OTROS INGRESOS	15.522.668.354,68	11.375.131.804,73	4.147.536.549,95	36,46
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>257.596.611.850,27</b>	<b>220.327.997.397,46</b>	<b>37.268.614.452,81</b>	<b>16,92</b>

Dentro de los rubros que componen la cuenta de Ingresos, el más significativo y que representa el 92.98% del valor total es la Venta de Servicios como se observa a continuación:

CONCEPTO	2023	%
VENTA DE SERVICIOS	239.524.405.328,89	92,98
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.549.538.166,70	0,99
OTROS INGRESOS	15.522.668.354,68	6,03
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>257.596.611.850,27</b>	<b>100</b>



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

De acuerdo a la nueva normatividad los Ingresos deben reflejarse en tiempo real y reconocer el derecho en Cuentas por Cobrar desde el momento que inicia la prestación del servicio.

En este sentido y en cumplimiento de la Res. 414 del 2014, en el proceso de implementación del nuevo marco normativo se estableció el manejo de las cuentas auxiliares “En Trámite” tanto para la cuenta de deudores como para la cuenta de ingresos, donde afecte contablemente la totalidad de los servicios prestados desde la orden de servicios. Es decir, las Cuentas en Trámite corresponden a servicios que no han sido facturados, pacientes en atención sin egreso y por lo tanto no se ha expedido la factura.

De esta manera se cumple con lo establecido en el nuevo marco normativo y los Principios de Contabilidad Pública descritos en el Marco conceptual, como:

- Principio de **Devengo**: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.
- Principio de **Esencia sobre la forma**: las transacciones y otros hechos económicos de las empresas se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que les da origen.
- Principio de **Asociación**: el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Como resultado de lo expuesto anteriormente en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 bajo el nuevo marco normativo se obtienen los siguientes saldos:

**VENTA DE SERVICIOS**

**\$ 239.524.405.328.89**

Este saldo corresponde al valor facturado por la prestación del servicio más el valor de las cuentas en trámite reconocido por las órdenes de servicio, previo a la expedición de la factura:

**CUENTAS EN TRÁMITE VIGENCIA 2023 \$ 3.414.347.01**

Este valor corresponde al saldo de ingresos por órdenes de servicios, es decir de pacientes que a 31-12-2023 quedaron en atención u hospitalización y aun no es posible liquidar la cuenta, este valor representa el 0.001% del total de la venta de servicios y es necesario tener en cuenta que si bien se está dando cumplimiento a la norma, estos ingresos “en trámite” no se encuentran facturados, por lo tanto, no están radicados en entidad y pueden ser objeto de objeción o glosa cuando se ejerza el derecho de cobro, de manera que la recuperación de la cartera depende de la gestión de los procesos así como del contexto general del sector salud.

#### **N.28.1 VENTA DE SERVICIOS:**

La principal fuente de Ingresos del Hospital Universitario Departamental de Nariño es la facturación por Prestación de Servicios de Salud que para el 2023 fue de \$239.524.405.328

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

que corresponde al 92.98% del total de los Ingresos y están distribuidos en las siguientes áreas de servicios:

VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	VALOR	%
URGENCIAS- CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	10.914.624.224,47	4,56
URGENCIAS- OBSERVACIÓN	18.014.481.165,08	7,52
SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA EXTERNA Y PROCE	3.972.557.133,53	1,66
SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA ESPECIALIZADA	6.278.913.337,88	2,62
HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	29.745.407.659,81	12,42
HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	40.235.911.100,25	16,80
HOSPITALIZACIÓN - CIUDADOS INTERMEDIOS	7.580.135.241,91	3,16
HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	2.722.436.946,51	1,14
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	39.546.233.562,26	16,51
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALA DE PARTOS	697.723.604,61	0,29
APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	13.289.302.871,79	5,55
APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	34.819.989.388,20	14,54
APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	1.455.848.566,00	0,61
APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	8.194.589.897,91	3,42
APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	2.910.952.304,80	1,22
APOYO TERAPEUTICO UNIDAD RENAL	1.813.463.751,00	0,76
APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	9.450.840.995,00	3,95
APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALAR	48.366.257,59	0,02
APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAP	7.572.330.503,85	3,16
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULAN	188.644.195,44	0,08
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	71.652.621,00	0,03
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>239.524.405.328,89</b>	<b>100</b>

Como se puede observar dentro de la venta de servicios el área de Hospitalización – Cuidados Extensivos representa el 16.80% siendo el más representativo, seguido de Quirofanos y Salas de Parto con un 16.51% , Apoyo Diagnóstico Imagenología con un 14.54% y Hospitalización Estancia General con un 12.42%. el 40% restante se encuentra distribuido en las demás áreas de servicios.

#### **N.28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES:**

Por valor de \$2.549.538.166.70 con una disminución del 65.34% respecto a la vigencia anterior, representan el 0.99% de los Ingresos totales y se discriminan de la siguiente manera:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	SALDO	%
BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	1.632.640.648,00	64,04
BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO	581.677.293,70	22,82
OTRAS SUBVENCIONES -CONVENIO BANCO DE LECHE HUMANA	335.220.225,00	13,15
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.549.538.166,70</b>	<b>100,00</b>

La disminución del 65.34% respecto a la vigencia anterior obedece a la finalización de algunos proyectos de regalías y reducción de giros, así como el monto de las donaciones disminuyó considerablemente.

### N.28.3 OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	2023	%
INGRESOS FINANCIEROS -INTERES CUENTAS AHORROS	909.790.056,37	5,86
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	160.448.412,52	1,03
SOBRANTES	1.451.727.880,87	9,35
RECUPERACIONES	12.191.737.783,77	78,54
RESPONSABILIDADES FISCALES	1.182.800,00	0,01
OTROS INGRESOS DIVERSOS	807.781.421,15	5,20
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>15.522.668.354,68</b>	<b>100</b>

El valor más significativo de OTROS INGRESOS es el de Recuperaciones con un 78.54% del total de este rubro, los Ingresos Financieros dentro de Otros Ingresos corresponden a los intereses generados por las cuentas de ahorros por valor de \$909.790.056.37

A continuación se discriminan los conceptos más representativos de la cuenta de Otros Ingresos que anteriormente estaban en la cuenta Recuperaciones

OTRO INGRESOS -RECUPERACIONES	SALDO	%
EXCESO EN DETERIORO Y/O PROVISIONES	11.663.108.454,28	95,66
RECUPERACIONES GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	464.394.664,11	3,81
RECUPERACIONES SERVICIOS PÚBLICOS	2.190.000,00	0,02
OTRAS RECUPERACIONES	16.760.449,26	0,14
INDEMNIZACION POLIZAS	42.244.332,00	
CAMBIO DE MERCANCIAS Y OTROS	3.039.884,12	0,02
<b>TOTAL RECUPERACIONES</b>	<b>12.191.737.783,77</b>	<b>100,00</b>



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Dentro de las Recuperaciones se observa que el valor mas significativo es el de la cuenta Exceso en Deterioro y/o Provisiones con un valor de \$11.663.108.454.28 y corresponde a la reversión de deterioro por pagos que realizan las entidades, se reversa parte de la provisión de las demandas y litigios que según el informe final del área Jurídica ya no representan un riesgo de pérdida mayor al 60% como lo determina el Manual de Políticas Contables y un exceso de provisión por glosas en la prestación de servicios de salud:

Otro rubro importante dentro de la cuenta de Otros Ingresos es el Arrendamiento Operativo con un saldo de \$160.448.412.52 y corresponde a ingresos por arrendamiento de espacios físicos como la cafetería, nutrición, espacios para máquinas dispensadoras, y espacio físico en el hall del hospital para promoción de ventas de algunas entidades

TERCERO/ARRENDAMIENTO OPERATIVO	VALOR	%
FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	108.533.961,31	67,64
FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - FEHUDENAR	29.322.421,83	18,28
GUILLERMO ESCANDON DIAZ DEL CASTILLO	16.612.658,88	10,35
BANCO DAVIVIENDA SA DAVIVIENDA SA	4.382.731,91	2,73
OTROS	1.596.638,59	1,00
<b>TOTAL INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>160.448.412,52</b>	<b>100,00</b>

## N.29 GASTOS

Los Gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el Patrimonio.

Al cierre de la vigencia 2023 los Gastos ascienden al valor de \$ 54.808.088.362.27 representan los valores generados y causados para cubrir el buen funcionamiento de la institución. Se observa un incremento del 24.98% respecto a la vigencia anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
DE ADMINISTRACIÓN	21.985.049.839,24	19.593.780.432,18	2.391.269.407,06	12,20
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.300.784.823,72	17.997.279.134,28	11.303.505.689,44	62,81
OTROS GASTOS	3.522.253.699,31	6.261.377.288,55	-2.739.123.589,24	- 43,75
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54.808.088.362,27</b>	<b>43.852.436.855,01</b>	<b>10.955.651.507,26</b>	<b>24,98</b>

En la vigencia 2023 los Gastos tienen la siguiente participación:

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	2023	%
DE ADMINISTRACIÓN	21.985.049.839,24	40,11
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.300.784.823,72	53,46
OTROS GASTOS	3.522.253.699,31	6,43
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54.808.088.362,27</b>	<b>100,00</b>

Se puede observar que los Gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones que representan el mayor porcentaje de gastos el 53.46% del total de los Gastos de la Institución. Seguido de los Gastos de Administración representan el 40.11%

### **N.29.1 GASTOS DE ADMINISTRACION**

Con un valor para la vigencia 2022 de \$21.985.049.839.24, se observa un incremento del 12.20% frente a la vigencia anterior y representa el 40.11% del total de Gastos de la Institución. Los Gastos de administración se distribuyen de la siguiente manera:

GASTOS DE ADMINISTRACION	SALDO	%
SUELDOS Y SALARIOS	7.213.182.019,49	32,81
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	20.936.628,02	0,10
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.923.365.069,43	8,75
APORTES SOBRE LA NÓMINA	383.625.292,77	1,74
PRESTACIONES SOCIALES	3.022.980.095,40	13,75
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	5.006.722.678,16	22,77
GENERALES	3.990.101.469,36	18,15
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	424.136.586,61	1,93
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>21.985.049.839,24</b>	<b>100</b>

Los Gastos Generales representan el 22.77% del total de los Gastos de Administración, en este rubro se encuentran gastos por contratos que son onerosos pero necesarios para el desarrollo del objeto social como: vigilancia, aseo, mantenimiento, entre otros, como se detalla a continuación:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>SALDO</b>	<b>%</b>
ESTUDIOS Y PROYECTOS	772.678.898,00	19,36
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	108.815.635,97	2,73
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.393.540.471,17	34,92
MANTENIMIENTO	294.334.872,21	7,38
SERVICIOS PÚBLICOS	96.676.719,10	2,42
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	312.764.240,02	7,84
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	43.475.202,09	1,09
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	89.413.319,00	2,24
SEGUROS GENERALES	11.988.794,82	0,30
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.884.828,30	0,17
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE	801.566.058,03	20,09
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CANTINA	5.873.047,14	0,15
GASTOS LEGALES	690.921,00	0,02
OTROS GASTOS GENERALES	51.398.462,51	1,29
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>3.990.101.469,36</b>	<b>100</b>

Los Gastos de Personal Diversos como honorarios, capacitaciones, bienestar social, dotación y viáticos, representan el 23.59 % del total de los Gastos de Administración.

<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>SALDO</b>	<b>%</b>
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	219.793.691,32	4,39
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	37.797.224,62	0,75
VIATICOS	71.441.560,00	1,43
COMPENSACION DE VACACIONES	22.578.647,00	0,45
HONORARIOS GENERALES	683.738.343,31	13,66
HONORARIOS MANO DE OBRA	3.971.373.211,91	79,32
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>5.006.722.678,16</b>	<b>100,00</b>

Los Sueldos representan un 32.81% de los Gastos de Administración y hacen parte de la nómina de empleados de planta permanente y temporal como se observa a continuación:

<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>SALDO</b>	<b>%</b>
SUELDOS	6.234.036.858,34	86,43
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	381.313.611,73	5,29
BONIFICACIONES	349.249.109,88	4,84
AUXILIO DE TRANSPORTE	157.591.667,44	2,18
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	90.990.772,10	1,26
<b>TOTAL SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>7.213.182.019,49</b>	<b>100</b>

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Dentro de los gastos totales de la entidad, están los gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, que representa un 53.46% del total de los Gastos de la Institución, siendo el más representativo y se discrimina de la siguiente manera:

<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>SALDO</b>	<b>%</b>
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	25.365.860.299,63	86,57
DETERIORO DE INVENTARIOS	10.319.915,05	0,04
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.562.481.302,04	5,33
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1.813.809.685,00	6,19
PROVISIONES DIVERSAS	548.313.622,00	1,87
<b>TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES...</b>	<b>29.300.784.823,72</b>	<b>100</b>

Se puede observar que el gasto de deterioro de cuentas por cobrar representa un 86.57% del total de los gastos, durante la vigencia 2023 se realizó además del deterioro mensual de las cuentas por cobrar en cumplimiento de la política contable, un deterioro adicional recomendado por Revisoría Fiscal considerando la “Cartera de Deudores en Situación Legal que pone en riesgo el negocio en marcha” de las entidades Emssanar, Asmet Salud y Famisanar, para un total de \$ 25.365.860.299.63, como se indica a continuación:

<b>GASTO POR DETERIORO VIGENCIA 2023</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>RECOMENDACIÓN REVISORIA FISCAL</b>
ASMET SALUD EPS SAS	2.846.536.051,00
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S.	8.616.375.598,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	860.550.421,00
	<b>12.323.462.070,00</b>
DETRIORO SEGÚN POLITICAS CONTABLES	13.042.398.229,63
<b>TOTAL GASTO POR DETERIORO</b>	<b>25.365.860.299,63</b>

### **N.29.3 OTROS GASTOS**

Con corte 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de \$3.522.253.699.31, con una participación del 7.86% frente a los Gastos totales de la Institución y se compone de los siguientes conceptos:





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

OTROS GASTOS	SALDO	%
COMISION SERVICIOS FINANCIEROS	896.294,00	0,03
OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.168.832,71	0,37
GASTOS DIVERSOS	3.476.920.951,80	98,71
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	31.267.620,80	0,89
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>3.522.253.699,31</b>	<b>100</b>

Del total de Otros Gastos el más representativo es el rubro de Gastos Diversos que representa el 98.71% y se discrimina de la siguiente manera:

GASTOS DIVERSOS	SALDO	%
PERDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS (ACTIVOS F)	16.648.930,02	0,48
PERDIDA EN BAJA DE INVENTARIOS	2.587.848,86	0,07
DESCUENTOS SERVICIOS DE SALUD- GLOSAS VIGENCIA ANTERIOR	2.926.905.665,68	84,18
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	511.097.526,39	14,70
CAMBIO DE MERCANCIAS	19.680.980,85	0,57
<b>TOTAL GASTOS DIVERSOS</b>	<b>3.476.920.951,80</b>	<b>100</b>

Dentro de los Gastos Diversos el valor más representativo corresponde a las Glosas que no son distribuidas al costo porque son glosas de tipo administrativo y representa el 84.18% del total de este rubro.

### **N.30 COSTOS DE VENTAS**

Los Costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el Patrimonio. Los Costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Institución. Al cierre de la vigencia 2023 los Costos ascienden a la suma de \$177.513.825.050.06 con un incremento del 11.31% respecto a la vigencia anterior.

#### **N.30.1 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS**

Representa los valores recuperables incurridos en la prestación de servicios de salud que para esta vigencia ascienden a \$177.513.825.050.06 y se distribuye en las siguientes áreas de servicios:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	9.055.416.744,58	7.925.908.074,24	1.129.508.670,34	14,25
URGENCIAS - OBSERVACIÓN	17.942.144.554,95	15.009.824.724,16	2.932.319.830,79	19,54
SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	1.140.974.891,99	952.957.697,93	188.017.194,06	19,73
SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	9.543.526.634,78	7.085.896.155,37	2.457.630.479,41	34,68
HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	33.547.813.284,19	27.722.445.606,46	5.825.367.677,73	21,01
HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	24.446.495.195,82	21.679.088.782,53	2.767.406.413,29	12,77
HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	9.092.557.282,49	8.136.180.882,08	956.376.400,41	11,75
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	28.713.287.368,56	26.408.821.323,00	2.304.466.045,56	8,73
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	1.737.560.873,46	1.524.474.835,83	213.086.037,63	13,98
APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	6.527.906.638,41	6.945.818.420,45	- 417.911.782,04	- 6,02
APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLOGÍA	9.221.764.028,58	8.672.925.865,29	548.838.163,29	6,33
APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	757.125.681,41	697.830.943,07	59.294.738,34	8,50
APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	4.850.996.829,10	3.951.894.652,30	899.102.176,80	22,75
APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	2.608.419.515,61	2.169.209.072,90	439.210.442,71	20,25
APOYO TERAPEUTICO UNIDAD RENAL	926.552.632,28	1.039.619.745,11	- 113.067.112,83	- 10,88
APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	3.763.941.578,26	3.332.631.383,67	431.310.194,59	12,94
APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	4.385.744.410,97	3.913.507.685,72	472.236.725,25	12,07
APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO	173.858.343,41	167.662.997,00	6.195.346,41	3,70
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	1.392.467.767,04	715.654.367,38	676.813.399,66	94,57
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	7.685.270.794,17	11.428.632.839,59	- 3.743.362.045,42	- 32,75
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>177.513.825.050,06</b>	<b>159.480.986.054,08</b>	<b>18.032.838.995,98</b>	<b>11,31</b>

A continuación se muestran los servicios y sus porcentajes de participación en los Costos asociados a la venta de servicios de salud:

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**www.hosdenar.gov.co** \*mail: **hudn@hosdenar.gov.co**



CO-SC-CER448531

CO-SA-CER448535

CO-OS-CER448536



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

CONCEPTO	2023	%
URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	9.055.416.744,58	5,10
URGENCIAS - OBSERVACIÓN	17.942.144.554,95	10,11
SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIM	1.140.974.891,99	0,64
SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	9.543.526.634,78	5,38
HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	33.547.813.284,19	18,90
HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	24.446.495.195,82	13,77
HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	9.092.557.282,49	5,12
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	28.713.287.368,56	16,18
QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	1.737.560.873,46	0,98
APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	6.527.906.638,41	3,68
APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGÍA	9.221.764.028,58	5,19
APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	757.125.681,41	0,43
APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	4.850.996.829,10	2,73
APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	2.608.419.515,61	1,47
APOYO TERAPEUTICO UNIDAD RENAL	926.552.632,28	0,52
APOYO TERAPÉUTICO - TERAPIAS ONCOLÓGICAS	3.763.941.578,26	2,12
APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	4.385.744.410,97	2,47
APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUT	173.858.343,41	0,10
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIA	1.392.467.767,04	0,78
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	7.685.270.794,17	4,33
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>177.513.825.050,06</b>	<b>100</b>

Como se puede observar el Costo más representativo corresponde a Hospitalización – Estancia General con un 18.90% sobre los Costos totales, seguido de Quirófanos y Salas de Parto-Quirófanos con un 16.18 %.

Se observa que el porcentaje de representación sobre los Costos totales es proporcional al porcentaje de los ingresos totales.

### N.31 COSTOS DE TRANSFORMACION

No Aplica.

### N.32 ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica.

### **N.33 ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES**

No Aplica.

### **N.34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

No Aplica.

### **N.35 IMPUESTO A LAS GANACIAS**

No Aplica.

### **N.36 COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No Aplica.

### **N.37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El Estado de Flujo de Efectivo se presenta utilizando para su elaboración el método directo, en el que se presentan las actividades o rubros de manera similar al estado de resultados, e incluye lo siguiente:

- Actividades de Operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del negocio
- Actividades de Inversión: Actividades de adquisición de inversiones, compra de activos fijos, enajenación de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de Financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero como obligaciones financieras y depósitos.

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo, incluye el dinero en caja y bancos. El efectivo presenta un incremento de \$286.200.878 en relación con la vigencia 2022, como resultado de ingreso de recursos para pago a proveedores y contratistas en el mes de diciembre de 2023. El efectivo de uso restringido corresponde a dineros que tienen destinación específica, incluye entre otros, recursos de transferencias del Gobierno por proyectos de regalías, recursos de diferentes convenios.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador **7333400** \* Fax **7333408** y **7333409**  
**[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co)** \*mail: **[hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)**



CO-SC-CER448531



CO-SA-CER448535



CO-OS-CER448536





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

En el 2023 el Hospital canceló sus obligaciones de acuerdo a las políticas internas y a los acuerdos pactados con los proveedores.

	2023	2022	VARIACION
Saldo Final de Efectivo	1.534.411.907	1.248.211.029	286.200.878

**MYRIAM SANTACRUZ MEJIA**  
Profesional Universitario – Contador  
TP No. 46403-T  
Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



CO-SC-CER440531



CO-SA-1ER448555



CO-OS-CER448530

